



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 6.451, ✓

MAT: Aprueba modificación de contrato de servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja con Don Isaías Olave Zapata.

LAJA, 24 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Modificación de contrato de servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja, entre Municipalidad de Laja representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz y don Isaías Olave Zapata de fecha 24 de agosto de 2016.
- 2.- D.A. N° 6.053 de fecha 11/08/2016, que autoriza modificación de contrato de servicio de transporte escolar año 2016.
- 3.- D.A. N° 1.142 de fecha 04/03/2016, que aprueba contratos "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 4.- D.A. N° 1.015 de fecha 01/03/2016, que aprueba adjudicación de licitación ID 3736-2-LR16.
- 5.- D.A. N° 881 de fecha 22/02/2016, que establece periodo de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-2-LR16.
- 6.- D.A. N° 632 de fecha 05/02/2016, que autoriza y modifica bases de licitación y amplía plazo de licitación ID 3736-2-LR16.
- 7.- D.A. N° 294 de fecha 18/01/2016, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza licitación pública "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja, de fecha 24 de Agosto de 2016, entre la Municipalidad de Laja y don Isaías Olave Zapata, cedula de identidad N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAEM (3)